

RENDICION DE CUENTAS POLITICA PÚBLICA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR ACUERDO 012 DE 2019” VIGENCIA 2020”

Artículo 22 Ley 1909 de 2019: “Por medio del cual se adopta el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

Artículo 55 de la Ley 1757 de 2015: ley de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Circular Externa 21 de 2020: recomendaciones para atender el proceso de construcción de los Planes de Desarrollo Territorial. Ministerio del Interior.

Con el objetivo de Garantizar la Protección de la Salud de la población por la Emergencia Sanitaria causada por el COVID19 y obedeciendo las instrucciones dadas por la Presidencia de la República a través del Decreto Número 457 del 22 de marzo de 2020, se han dado por suspendidas las reuniones presenciales en todos los Territorios que integran el país; evitando hacer de la convergencia social y de todo tipo de reunión la manera de expandir el virus.

Es por esto que, con el objetivo de garantizar el Principio de Participación Ciudadana, la Administración Municipal pone en marcha una Estrategia de Participación y Socialización del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 y del Plan Plurianual de Inversiones, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS), los Servicios, Medios y Canales de Comunicación en general.

1. ANTES DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR ACUERDO 012 DE 2019 - VIGENCIA 2020



**METODOLOGÍA SOCIALIZACIÓN
RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS POLÍTICA PÚBLICA
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y
FORTALECIMIENTO FAMILIAR ACUERDO 012 DE 2019”
VIGENCIA 2020.**

Publicación de Informe de rendición de cuentas política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar acuerdo 012 de 2019 enero – noviembre de 2020 en la página WEB.

NOTA: Las intervenciones deben ser inscritas antes de la celebración de la Audiencia Pública y tener relación con el informe de rendición de cuentas política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Fortalecimiento Familiar Acuerdo 012 De 2019” Vigencia 2020, el cual está publicado en el portal web de la alcaldía:

Las inscripciones de propuestas y/o preguntas de las intervenciones que se planteen por parte de los líderes, representantes, voceros o comunidad en general durante esta Audiencia, se hará apertura el día 1 de diciembre 2020 y se extenderá hasta el 10 de diciembre de la presente anualidad. Las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones realizados ante la Alcaldía de Neiva que se deberán tramitarse a través del formulario del siguiente Link:



<https://forms.gle/cG1PY9WwA3Y3dHpn8>

O enviando las propuestas y/o preguntas al correo electrónico primerainfancia@alcaldianeiva.gov.co

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Para el desarrollo de la audiencia pública se ha dispuesto las redes sociales oficiales de la administración Municipal, identificadas con el siguiente Link: <https://www.facebook.com/Alcald%C3%ADa-de-Neiva>

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Día	Mes
1	Solicitud de reporte de ejecución de actividades y evidencias del plan de acción al COMPOS.	Integrantes del COMPOS	10	11
2	Consolidación de actividades reportadas por las Instituciones miembros del COMPOS	Integrantes del COMPOS	15	11
3	Socialización informe de técnico y retroalimentación con la MIAFF	Integrantes de la MIAFF	20	11

  <p>Alcaldía de Neiva</p>	METODOLOGÍA SOCIALIZACIÓN RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS POLÍTICA PÚBLICA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR ACUERDO 012 DE 2019” VIGENCIA 2020.
--	--

4	Convocatoria para rendición pública de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar ante el concejo de Neiva	Secretaría de la Mujer, Infancia y Adolescencia	10	12
5	Informe público de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar ante el concejo de Neiva	Secretaría de la Mujer, Infancia y Adolescencia	27	11
6	Publicación en página Web de informe de rendición de cuentas primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar enero - agosto de 2020.	Oficina de prospectiva	1	12
7	Publicación de link Inscripciones de propuestas y/o preguntas de las intervenciones que se planteen por parte de los líderes, representantes, voceros o comunidad en general. En página Web y Redes Sociales	Oficina de prospectiva	1	12

Una vez se ingrese a la audiencia virtual, es importante resaltar que todas las intervenciones que se realicen deben tener como propósito contribuir al proceso de la rendición pública de cuentas, por lo cual sólo se tendrán en cuenta las intervenciones relacionadas de manera directa con el informe técnico. No se permitirán las intervenciones, que, a modo de consigna o arenga, se hagan en favor o en contra de un partido político, institución o persona, tampoco se aceptarán las interpretaciones, gestos y/o palabras de grueso calibre o descalificadas.

ORDEN DEL DÍA

La rendición pública de cuentas de la política de PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR ACUERDO 012 DE 2019, será transmitida a través de la fanpage de Facebook el día de 15 de octubre de 2020 a las 8:00 am debido a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

1	Instalación de la rendición pública de cuentas política primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar acuerdo 012 de 2019	Dra. Camila Mercedes Ortega (Secretaria de la Mujer, Infancia y Adolescencia).
2	Presentación General informe técnico rendición pública de cuentas política primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.	Dra. Camila Mercedes Ortega (Secretaria de la Mujer, Infancia y Adolescencia).
3	Respuesta a las preguntas previamente realizadas.	Moderador
4	Conclusiones de la Audiencia	Líder Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
5	Acta de Cierre	Se publicará en la página web en el link de Transparencia



Durante la Audiencia lo invitamos a registrarse en el listado de asistencia:
<https://forms.gle/SEsT7eXKQv8wVBpMA>

Concluida la Audiencia Pública se levantará un acta de Cierre y se publicará en la página oficial de la Alcaldía. Al terminar el evento lo invitamos a evaluarlo a través de la encuesta de satisfacción en el siguiente Link:

<https://forms.gle/M3yH4ZFhUipxeKaF8>

Atentamente,

CAMILA MERCEDES ORTEGA SUAREZ
Secretaría de la Mujer, Equidad e Inclusión

Revisó: Luz Ángela Gómez

Proyectó: Diana Yuvely Sanchez Cruz